

Manizales, agosto 31 de 2023

Doctora
MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA (O QUIEN HAGA SUS VECES)
Presidenta
CONCEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – SECCIONAL CALDAS
La Ciudad

Ref: Derecho de Petición

ARLY CARDONA RIVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.094.737, conformante de la lista de elegibles de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios realizado a través del Acuerdo No. CSJCAA-17-476 del 6 de octubre de 2017, para el cargo de Escribiente de Circuito, de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente me dirijo a su H. Despacho con el fin de dar contestación a las siguientes

PETICIONES:

PRIMERA: Cuantos cargos de escribiente de circuito se encuentran adscritos en el Centro de Servicios de los Juzgados Civil-Familia, en las Oficinas de Ejecución de Sentencias tanto en la ciudad de Manizales como en el distrito judicial de esta misma ciudad.

SEGUNDA: Cuál el estado actual de estos mismos cargos de escribiente de circuito de centros de servicios y oficinas de apoyo de Manizales y distrito judicial de Manizales, esto es, si se encuentran en propiedad, vacantes definitivas u otras situaciones.

NOTIFICACIONES:

Dirección: Dirección Cra 39 No 49 24

Por su atención y colaboración, muchas gracias.

Cordialmente,

ARLY CARDONA RIVERA

C.C. No. 75.094.737

Teléfono 3117832939